

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LA AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMA DE CAPTACIÓN DE SONIDO DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA (CM26/2020)**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene como objeto la ampliación de sistemas propios de captación de sonido en el Auditorio de Zaragoza.

Debido a la existencia de un equipo fijo ya instalado, el material suministrado deberá **ser compatible e intercambiables** sus elementos (emisores y receptores) con los sistemas actuales de los que se disponen, EW 500 G3 de la marca SENNHEISER.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

El material suministrado deberá ser compatible e intercambiables sus elementos (emisores y receptores) con el material existente. Sistema actual de captación EW 500 G3 de la marca SENNHEISER.

A modo de orientación y para facilitar el suministro, se indican marcas y modelos. El material propuesto por parte de la empresa deberá ser de iguales características técnicas o superiores a las indicadas y deberá mantener la compatibilidad del sistema actual.

Equipamiento necesario:

- 1 unidad SISTEMA INALAMBRICO DE MANO SENNHEISER EW 500 G4 965 GW
- 1 unidad SISTEMA INALAMBRICO DE PETACA EW 500 G4 Ci1 GW
- 2 unidad TRANSMISORES PARA MICROS DE CABLE SKP 500 G4 GW
- 1 unidad MICROFONOS DE DIADEMA HSP ESSENTIAL OMNI BEIGE EW
- 6 unidad BASES MESA K&M 29375
- 6 unidad MICROFONOS SHURE M412/C
- 1 unidad SCHOEPS MICROFONO MONO SET MK4,
compuesto por: Previo CMC6, cápsula MK4, pinza y paraviento.
- 1 unidad SCHOEPS VARILLA ACTIVA RC 1200G
- 1 unidad SCHOEPS PINZA RG8
- 1 unidad SCHOEPS BASE PESADA BF250
- 1 unidad SCHOEPS VARILLA STR 600

La empresa adjudicataria deberá proveer a su costa el personal necesario y elementos necesarios para la realización del contrato, así como el suministro en el Auditorio de Zaragoza.

3.- PLAZO DE EJECUCION

El suministro del material no deberá superar los 30 días naturales una vez realizada la adjudicación.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 8.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (1.680 €), supone un presupuesto total de 9.680 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2020.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Propuesta Técnica:

Se deberá de aportar las características técnicas del material descrito conforme a las bases, indicando la compatibilidad del equipo suministrado con el sistema existente actualmente en uso en el Auditorio de Zaragoza.

Certificación Técnica:

- Capacidad de la empresa para la certificación de los trabajos descritos.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. -Hasta las 13,00 horas del **décimo día** natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea), a la atención de D. Angel Marrón.
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Angel Marrón.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el correo electrónico

amarron@zaragozacultural.com) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive, cd, dvd), y papel, según se indica a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: Objeto del contrato Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio). Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono Fax Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico rortega@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721300

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2020